ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

EVALUACIÓN DE OFERTA

Objeto de la contratación: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURIDICA EN LA SECRETARIA GENERAL Y EN LA DIRECCION, EN AQUELLOS ASPECTOS QUE SEAN PUESTO EN CONOCIMIENTO POR EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: HARRY ENRIQUE AARON ANDRADE

C.C: 1.082.920.298 DE SANTA MARTA

Dirección: CALLE 6 N BIS 35/140 T4 APTO 804

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en Derecho, con su respectiva tarjeta profesional vigente y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	SÍ

Documentos	Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado	Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas	Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social	Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales	No aplica

Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día 27 de agosto del 2026

MAURICIO NICOLAI PARODI ZARATE
Secretario General

ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

EL SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **HARRY ENRIQUE AARON ANDRADE,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° No.1082.920.298 Expedida en Santa Marta, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para ejecutar el contrato que tiene por objeto. **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURIDICA EN LA SECRETARIA GENERAL Y EN LA DIRECCION, EN AQUELLOS ASPECTOS QUE SEAN PUESTO EN CONOCIMIENTO POR EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR".**

Para constancia se expide en Valledupar, el 27 de agosto del 2026.

Atentamente,

MAURICIO PARODI ZARATE
Secretario General AMV